

Miércoles, 9 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guadalupe

#### **ANUNCIO. Aprobación provisional Catalogo de Caminos.**

Por acuerdo plenario de la sesión 04/07/2025, se ha aprobado provisionalmente el Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad, conforme a los planos y documentación elaborados por la Junta de Extremadura, con las características obrantes en el expediente, en virtud de las atribuciones que me confiere el apartado r), del artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y el artículo 12 del Decreto 287/2015, de 23 de octubre.

Guadalupe, 8 de julio de 2025

José Miguel Martín Ramiro

ALCALDE - PRESIDENTE



Miércoles, 9 de julio de 2025



### CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
342/2025	El Pleno	04/07/2025

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

#### EXPEDIENTE 342/2025. APROBACIÓN CATALOGO DE CAMINOS

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

#### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad, conforme a los planos y documentación elaborados por la Junta de Extremadura, con las características obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Someter el citado catálogo a información pública por periodo de 30 días, a efectos de alegaciones y reclamaciones, y mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio en el B.O.P. de Cáceres, a fin de que pueda ser examinado por los/as interesados/as, y puedan formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se resolverán las mismas por el Pleno. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la aprobación del catálogo de caminos.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Guadalupe

Avd/ Conde de Barcelona, N.º2, Guadalupe. 10140 (Cáceres). Tfno. 927367006. Fax: 927367049

